



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n° 85293
Acta 43

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

ARGEMIRO DÍAZ CELY y OTROS vs EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



The seal of the Sala Casación Laboral is circular, featuring a central figure of a person holding a scale, surrounded by the text 'Libertad y Orden'. A handwritten signature is overlaid on the seal.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA

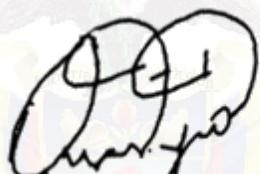


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

18/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 138 la providencia proferida el 18 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27 de enero de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 30 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ARGEMIRO DIAZ CELY Y OTROS.

SECRETARIA _____